Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PANTOJA

El pleno del Ayuntamiento de Pantoja, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de dos mil catorce, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito número 16 de 2014, con el siguiente resumen:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
323	21203	Mantenimiento Colegio	3.091,61
332	21206	Mantenimiento Biblioteca	276,25
334	22609	Actividades Culturales	915,22
341	22611	Actividades Deportivas	2.889,90
342	21209	Mantenimiento Inst. deportivas	1.037,46
341	22114	Material Deportivo	330,81
342	21210	Mantenimiento Piscina	169,01
920	21200	Mantenimiento Casa de la Cultura	999,81
920	22200	Material Oficina	1.815,65
920	22706	Estudios y trabajos técnicos	2.783,85
920	22001	Prensa	290,40
		Total gastos	14.599,97

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
169	16000	Seguridad Social	5.399,97
132	12003	Sueldos C1	3.000
233	13102	Retribuciones Plan de Empleo	6.200
		Total gastos	14.599,97

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Pantoja 31 de diciembre de 2014.- La Alcaldesa, María Angeles García López.

N.º I.-83